

**CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO.-**

Entre nosotros **RICARDO GARRON FIGULS**, mayor de edad, casado una vez, Ingeniero Agrónomo, vecino de Montelimar de Guadalupe, San José, portador de la cédula de identidad número uno-trescientos sesenta y siete-ochocientos quince, en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería, según el Decreto Ejecutivo de Nombramiento Número 25518-P del tres de julio de mil novecientos noventa y seis en adelante denominado "**EL MAG**" y **ORLANDO DORADO BOZA**, mayor de edad, casado, ingeniero agrónomo, portador de la cédula de identidad número 1-485-367, vecino de San José, en su calidad de Presidente Ejecutivo, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma del Instituto de Desarrollo Agrario, en adelante denominado "**EL IDA**" acordamos suscribir el presente de cooperación, que seguidamente se detalla:

**CONSIDERANDO:**

- Que ambas instituciones desarrollan acciones con el fin de regular y mejorar las acciones desarrolladas por el Sector Agropecuario a nivel nacional.
- Que los objetivos de ambas Instituciones tienden a mejorar y regular las actividades del sector agropecuario nacional.
- Que ambas Instituciones están interesadas en desarrollar programas de capacitación que permitan mejorar las condiciones técnicas, profesionales y productivas de los profesionales que conforman el sector agropecuario.

- Que el Instituto de Desarrollo Agrario requiere disponer de un espacio e instalaciones suficientes para el desarrollo de las actividades de desarrollo técnico y administrativo en general, que el Instituto desarrolla en la Zona de Cartago.

Por las anteriores razones, las partes acuerdan suscribir el presente convenio de cooperación y que se regirá por las siguientes estipulaciones:

**PRIMERA:** "EL MAG", facilitará a "EL IDA" el uso de parte de las instalaciones que posee en la Ciudad de Cartago, para que sean instaladas la oficinas de la Dirección Regional del IDA.

**SEGUNDA:** "EL IDA", se compromete a rehabilitar y acondicionar dichas instalaciones, haciéndose cargo de su mantenimiento ordinario durante el tiempo que dure este Convenio, dedicándolo a desarrollar actividades de apoyo y coordinación con las demás instituciones del sector agropecuario.

**TERCERA:** El presente Convenio, tendrá un plazo de vigencia de cinco años a partir del refrendo por parte del Ente Contralor, pudiendo prorrogarse por períodos iguales o similares por acuerdo expreso de las partes en dicho sentido, siguiéndose los trámites del presente convenio.

**CUARTA:** Queda a salvo la facultad administrativa de rescisión unilateral por razones de conveniencia, oportunidad o interés público, para lo cual "EL MAG" lo comunicará a la otra parte. Las mejoras de conservación que sean realizadas al inmueble por parte de "EL IDA", quedarán a la finalización del Convenio a beneficio de la propiedad, sin que por ello, "EL MAG", reconozca suma alguna de dinero.

Leído lo anterior a las partes, manifiestan que lo aprueban y firmamos en la Ciudad de San José, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-

**RICARDO GARRON FIGULS  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**ORLANDO DORADO BOZA  
PRESIDENTE EJECUTIVO INSTITUTO DE DESARROLLO  
AGRARIO**

**CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL  
INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO**



1 de diciembre, 1997  
No 318 AL SAL

Señor  
Ing. Orlando Dorado Boza  
Presidente Ejecutivo  
Instituto de Desarrollo Agrario  
**SU DESPACHO**

Estimado señor:

Con instrucciones superiores, nos permitimos adjuntar Convenio de Cooperación No. CV-20-97, a celebrarse entre este Ministerio y el Instituto de Desarrollo Agrario, debidamente firmado por el Ministro de Agricultura y Ganadería y a los efectos de la firma por parte de su persona.

No omitimos indicar que el Convenio fue solicitado a la Institución por el encargado o Director del IDA en la zona o región de Cartago.

Rogamos que una vez firmado sea devuelto a esta Asesoría para su trámite de refrendo ante la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Lic. Luis Gdo. Dobles Ramírez  
**ASESORIA LEGAL - MAG**



**REGION CENTRAL ORIENTAL**

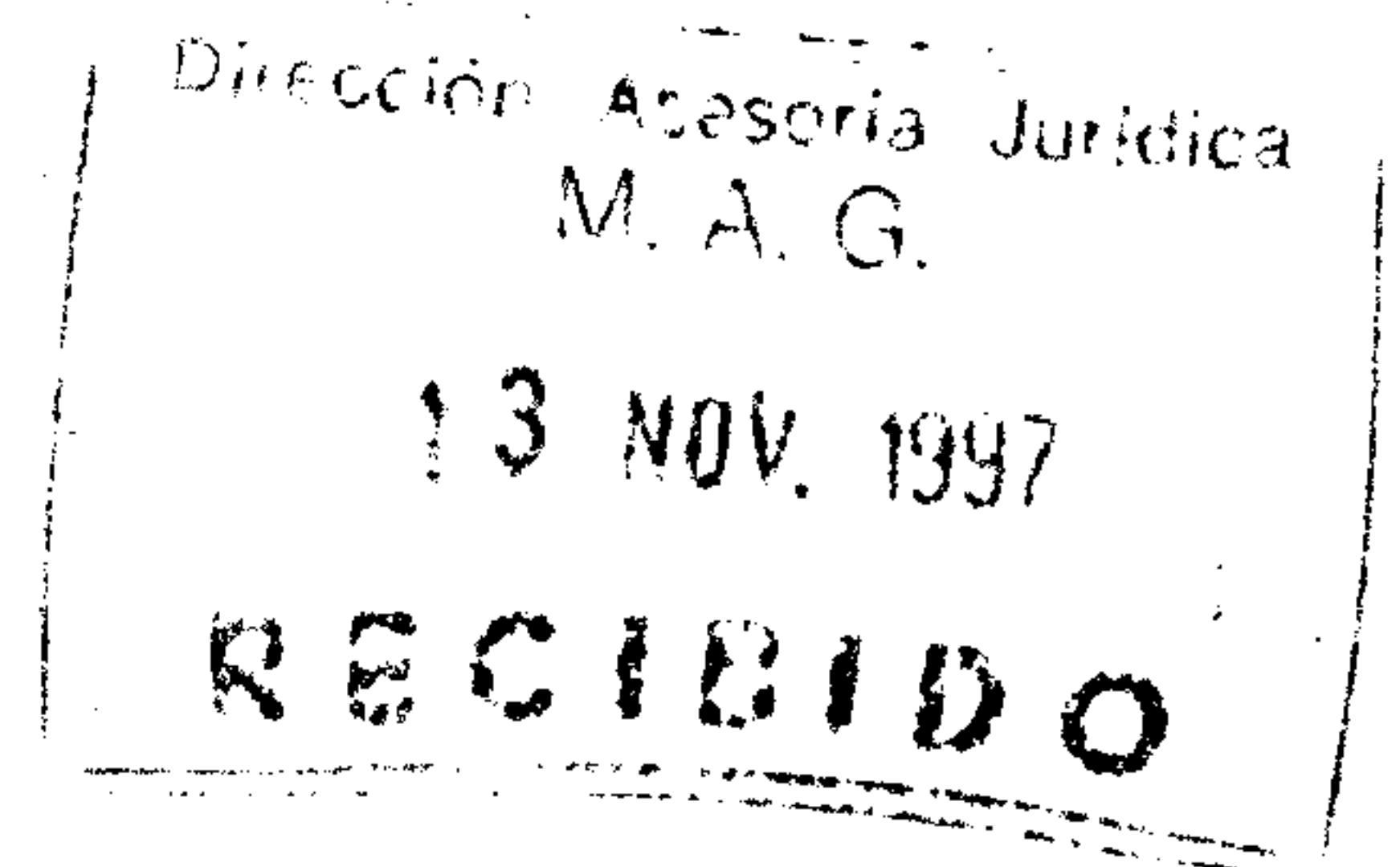
TELEFONO 551-0780

FAX 551-4484

10 de noviembre de 1997  
RCO-272-97



Ingeniero  
Ricardo Garrón F.  
Ministro de Agricultura y Ganadería  
Su Despacho



Estimado señor Ministro:

Adjunto a la presente me permito remitirle copia de nota enviada a esta Dirección por el señor Luis Alfredo Martínez, Director a.i. del IDA en esta Región, en la cual me solicita la elaboración de un convenio de préstamo de las instalaciones que ellos están ocupando y que son propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Mucho le agradecería interponer sus buenos oficios para que el Departamento Legal confeccione el respectivo Permiso de Uso en beneficio del Instituto de Desarrollo Agrario.

Sin otro particular lo saluda cordialmente

  
Ing. David Rodríguez Calderón  
DIRECTOR REGIONAL

cc: Oficina Regional IDA Cartago  
Departamento Legal MAG  
archivo.



# INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO

**DIRECCION REGION CENTRAL**

Tel: 551-7433 Fax 591-3395

Cartago, 4 de noviembre de 1997

DRC-759-97

Señor:

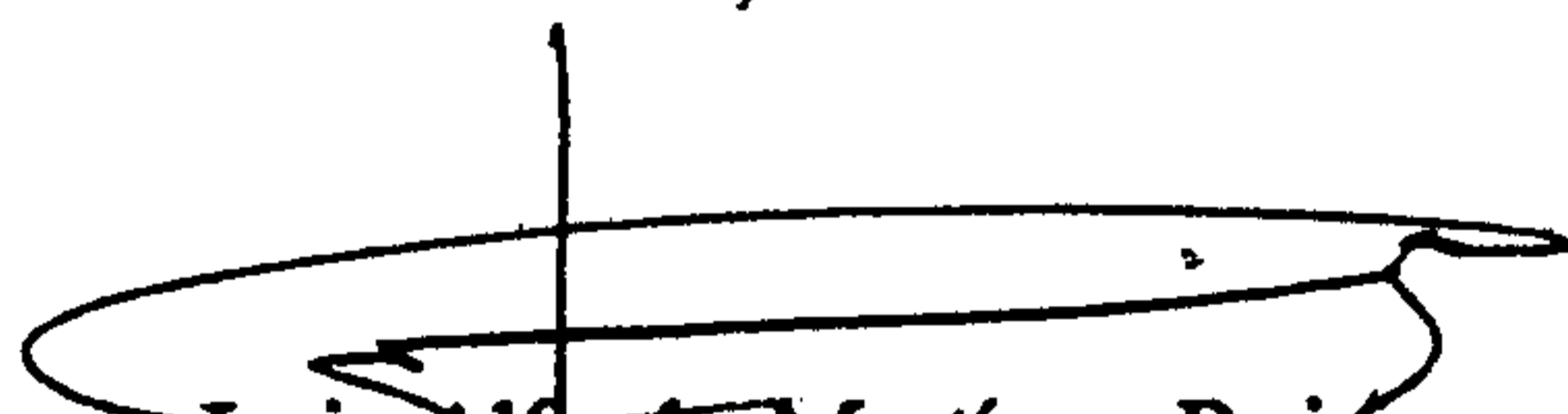
Ing. David Rodríguez Calderón  
Director Región Central Oriental  
Ministerio de Agricultura  
Presente.

Estimado señor:

Como es de su conocimiento la Dirección Regional Central del Instituto de Desarrollo Agrario, ha venido ocupando parte de las instalaciones del Ministerio de Agricultura en Cartago, mediante acuerdo verbal entre ambas Intituciones y con la finalidad de formalizar el citado compromiso, le solicito respetuosamente interponer sus buenos oficios, para que, se elabore un convenio de préstamo de las citadas instalaciones.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración a la presente.

Atentamente,

  
Luis Alfredo Martínez Rojas  
Director a.i. Región Central



cc: Ing. Orlando Dorado Boza. Presidente Ejecutivo.

Biol. Rolando Brenes. Asesor

Archivo

Copiador



M A G

# REGION CENTRAL ORIENTAL

TELEFONO 551-0780

FAX 551-4484

10 de noviembre de 1997

RCO-272-97

Dirección Asesoría Jurídica  
M. A. G.

13 NOV. 1997

**RECIBIDO**

Ingeniero  
Ricardo Garrón F.  
Ministro de Agricultura y Ganadería  
Su Despacho

Estimado señor Ministro:

Adjunto a la presente me permito remitirle copia de nota enviada a esta Dirección por el señor Luis Alfredo Martínez, Director a.i. del IDA en esta Región, en la cual me solicita la elaboración de un convenio de préstamo de las instalaciones que ellos están ocupando y que son propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Mucho le agradecería interponer sus buenos oficios para que el Departamento Legal confeccione el respectivo Permiso de Uso en beneficio del Instituto de Desarrollo Agrario.

Sin otro particular lo saluda cordialmente

Ing. David Rodríguez Calderón  
DIRECTOR REGIONAL

Ing. David Rodríguez Calderón  
DIRECTOR REGIONAL

cc: Oficina Regional IDA Cartago  
Departamento Legal MAG  
archivo.





# INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO

## DIRECCION REGION CENTRAL

Tel: 551-7433 Fax 591-3395

Cartago, 4 de noviembre de 1997

DRC-759-97

Señor:

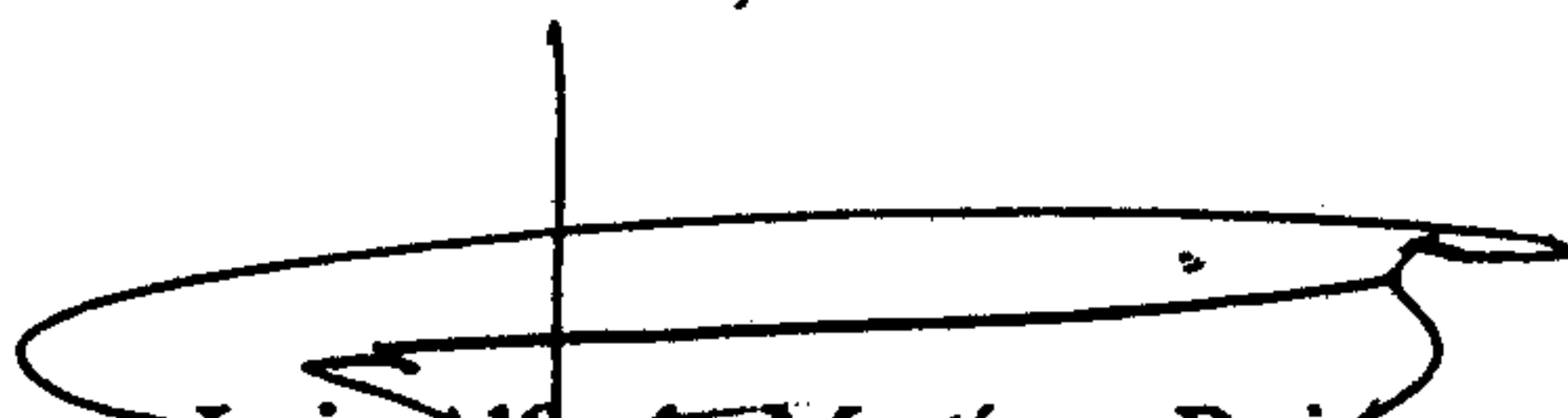
Ing. David Rodríguez Calderón  
Director Región Central Oriental  
Ministerio de Agricultura  
Presente.

Estimado señor:

Como es de su conocimiento la Dirección Regional Central del Instituto de Desarrollo Agrario, ha venido ocupando parte de las instalaciones del Ministerio de Agricultura en Cartago, mediante acuerdo verbal entre ambas Instituciones y con la finalidad de formalizar el citado compromiso, le solicito respetuosamente interponer sus buenos oficios, para que, se elabore un convenio de préstamo de las citadas instalaciones.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración a la presente.

Atentamente,

  
Luis Alfredo Martínez Rojas  
Director a.i. Región Central



cc: Ing. Orlando Dorado Boza. Presidente Ejecutivo.  
Biol. Rolando Brenes. Asesor  
Archivo  
Copiador